

RADICADO: No. 08001-31-03-010-2Q12-00229-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOG TA

DEMANDADO: CONTUPERSONAL S.A

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

SEÑORA JUEZA:

A su despacho el proceso EJECUTIVO No. 0229-2012 del juzgado 10º Civil del Circuito de Barranquilla con la solicitud de agregar el despacho comisorio debidamente diligenciado.

Barranquilla, junio 25 2021

EL SECRETARIO:

JAIR VARGAS ALVAREZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. - BARRANQUILLA, VEINTICINCO (25) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe anterior y por ser procedente el Juzgado,

RESUELVE:

1. Ordenase agregar el despacho comisorio 010 del 26 de noviembre de 2018, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE:

LA JUEZA:

LINETH MARGARITA CORZO COBAS